

ACTA DE ADMISION, CALIFICACION Y BUENA PRO

**REF: Contratación Directa N° 001-2025-IN-OGAF-OAB**

En Lima, a los 18 días del mes de marzo del 2025, siendo las 11:00 horas, en la Oficina de Abastecimiento del Ministerio del Interior, ubicada en Plaza 30 de Agosto N° 150 – Urb. Corpac – San Isidro, en calidad de responsable del Órgano Encargado de Contrataciones, da inicio a la Admisión y Calificación la oferta presentada en la **Contratación Directa N° 001-2025-IN-OGAF-OAB "Contratación de una persona natural que brinde los servicios especializados de asesoría y defensa legal a favor del Teniente General de la Policía Nacional del Perú en situación de retiro FÉLIX MEDARDO MURAZZO CARRILLO, al amparo de lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 022-2008-DE /SG y la Resolución Vice Ministerial N°025-2024-IN-VOI del 16 de agosto 2024"**.

Las acciones realizadas respecto a la presentación de la oferta por parte de CLODOMIRO DÍAZ MARÍN, en el procedimiento de selección **Contratación Directa N° 001-2025-IN-OGAF-OAB "Contratación de una persona natural que brinde los servicios especializados de asesoría y defensa legal a favor del Teniente General de la Policía Nacional del Perú en situación de retiro FÉLIX MEDARDO MURAZZO CARRILLO, al amparo de lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 022-2008-DE /SG y la Resolución Vice Ministerial N°025-2024-IN-VOI del 16 de agosto 2024"**, fueron las siguientes:

1. El 17.03.2025, se procedió a invitar a través del correo electrónico institucional (ogaf768@mininter.gob.pe) al Abg. CLODOMIRO DÍAZ MARÍN a participar en la **Contratación Directa N° 01-2025-IN-OGAF-OAB**, en el marco de las Bases Aprobadas por la Oficina General de Administración y Finanzas.
2. De acuerdo con el calendario del procedimiento de selección convocado, la presentación de la oferta debía ser remitida hasta el día 18.03.2025 al correo electrónico (ogaf768@mininter.gob.pe).
3. De acuerdo con el numeral 2.2.1.1 de las Bases aprobadas, los documentos para la admisión de ofertas son los siguientes:

- a) Declaración jurada de datos del postor. (**Anexo N° 1**)
- b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.

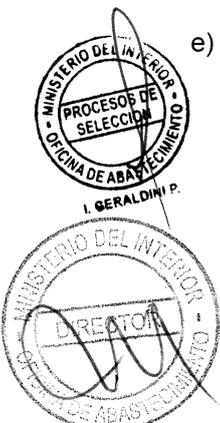
En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.

- c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (**Anexo N°2**)
- d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (**Anexo N° 3**)
- e) Deberá presentar la siguiente documentación:

El proveedor es una persona natural que deberá cumplir como mínimo con los siguientes requisitos:

**Requisitos mínimos de proveedor:**  
**Formación Académica:**

- Título de abogado. Se acreditará con copia simple



- Colegiatura y habilitación profesional vigente de abogado. (La habilitación profesional será acreditada para el inicio efectivo del servicio). Se acreditará con copia simple

**Experiencia laboral:**

- Contar con un mínimo de cinco (05) años de experiencia profesional como abogado penalista y/o constitucionalista en procesos judiciales, contabilizado a partir de la obtención del título profesional, que comprenda asesoramiento en procesos constitucionales y/o penales.
- Se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: 1) copia simple de contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad, o 2) constancias, o 3) certificados, o 4) resoluciones judiciales y/o cargo de apersonamiento judicial o 5) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente acredite la experiencia requerida.

Otros:

- Registro Nacional de Proveedores vigente. Se acreditará con copia simple del registro
- Código de Cuenta Interbancario (CCI) vinculado con el RUC. Se acreditará con una Declaración jurada
- Disponibilidad inmediata. Se acreditará con una declaración jurada.

f) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. **(Anexo N° 4)**

g) El precio de la oferta en **SOLES**. Adjuntar obligatoriamente el **Anexo N° 6**.

El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.

4.

5. El 17.03.2025, a través del correo electrónico (clodomirodiazmarin@gmail.com), el Abg. CLODOMIRO DÍAZ MARÍN, remitió su oferta al correo electrónico (ogaf768@mininter.gob.pe), la misma que contiene lo siguiente:

	<b>Documentación obligatoria</b>	<b>CLODOMIRO DÍAZ MARÍN</b>
a)	Declaración jurada de datos del postor. <b>(Anexo N° 1)</b>	Cumple
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.  En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.	Cumple
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento <b>(Anexo N°2)</b>	Cumple
d)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. <b>(Anexo N° 3)</b>	Cumple
e)	Deberá presentar la siguiente documentación:  Requisitos mínimos de proveedor: Formación Académica: •Título de abogado. Se acreditará con copia simple •Colegiatura y habilitación profesional vigente de abogado. (La habilitación profesional será acreditada para el inicio efectivo del servicio). Se acreditará con copia simple  Experiencia laboral:	Cumple





POSTOR : CLODOMIRO DÍAZ MARÍN

RUC N° : 10257883341

MONTO ADJUDICADO : S/. 150,000.00

Por lo que, se procederá a publicar la adjudicación en la plataforma SEACE del procedimiento de selección **Contratación de una persona natural que brinde los servicios especializados de asesoría y defensa legal a favor del Teniente General de la Policía Nacional del Perú en situación de retiro FÉLIX MEDARDO MURAZZO CARRILLO**, al amparo de lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 022-2008-DE /SG y la Resolución Vice Ministerial N°025-2024-IN-VOI del 16 de agosto 2024.



No existiendo otro tema que tratar y siendo las 11:30 horas del mismo día se da por concluido el acto suscribiendo la presente acta en señal de conformidad.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "M. A. Ortiz de la Cruz".

MARCO ANTONIO ORTIZ DE LA CRUZ  
Director de la Oficina de Abastecimiento